



## Ayuntamiento de PARTALOA (Almería)

C.I.F. P-0407200E Pz. Constitución, nº 1 - C.P. 04810 Telf. 950.43.62.88 – Fax 950.43.60.56

D. ANTONIO JAVIER RAMOS MESA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE PARTALOA

### CERTIFICO:

Que el borrador del acta de la sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 30 de septiembre de 2020 dice así:

#### MIEMBROS ASISTENTES:

- ALCALDESA:

Dña. María Joaquina López García

- CONCEJALAS:

Dña. Lamberthe Margaretha Van der Aart

Dña. Sandra Wendy Hill

Dña. María Josefa García González (vía telemática)

### SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE 2020

#### SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Antonio Javier Ramos Mesa

En la Villa de Partaloa, siendo las 11:10 horas del día 30 de SEPTIEMBRE de 2020, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en sesión **extraordinaria** la Junta de Gobierno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Joaquina López García y las señoras concejalas anotadas al margen. Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se trataron los siguientes asuntos:

**PRIMER PUNTO.** aprobación, si procede, del borrador del acta de la Junta de Gobierno Local del día 17 de septiembre de 2020.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes:

Código Seguro De Verificación	gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	06/10/2020 10:48:21
	Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario Interventor Ayuntamiento de Partaloa	Firmado	06/10/2020 10:47:17
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==</a>		



- Aprobar sin reparos el acta de la Junta de Gobierno Local del día 17 de septiembre de 2020.

**SEGUNDO PUNTO.** acuerdo de admisión a trámite del proyecto de actuación «IMPLANTACIÓN DE FÁBRICAS DE MATERIAS PRIMAS SOSTENIBLES Y ELEMENTOS AUXILIARES EN SUELO NO URBANIZABLE» en terrenos con el régimen de suelo no urbanizable, promotor COSENTINO, S.A.U., CIF: A04117297, emplazamiento en **Polígono 5, parcelas 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 27, 28, 32**, de este término municipal, **si bien la misma se halla condicionada a la modificación el plan especial a que afecta su FASE 3.**

Habiéndose presentado por COSENTINO, S.A.U., CIF: A04117297 y domicilio en carretera de Baza a Huércal-Overa, km. 59 -04850- Cantoria (Almería) PROYECTO DE «IMPLANTACIÓN DE FÁBRICAS DE MATERIAS PRIMAS SOSTENIBLES Y ELEMENTOS AUXILIARES EN SUELO NO URBANIZABLE», con emplazamiento en **Polígono 5, parcelas 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 27, 28 y 32** de Partalooa, solicita a su vez su trámite como Proyecto de Actuación de Interés Público en terrenos con el Régimen de Suelo no Urbanizable.

Visto el informe favorable de referencia 20-4072T0201 y fecha 3 de septiembre de 2020 evacuado por los técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Visto lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 52 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía

La Junta de Gobierno Local acuerda, por **unanimidad** de los asistentes.

- 1- La admisión a trámite del PROYECTO DE «IMPLANTACIÓN DE FÁBRICAS DE MATERIAS PRIMAS SOSTENIBLES Y ELEMENTOS AUXILIARES EN SUELO NO URBANIZABLE», con emplazamiento en **Polígono 5, parcelas 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 27, 28 y 32** a los efectos del art. 43 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, para “Actuaciones de interés público en terrenos con el régimen de no urbanizable”, **con la condición de que la viabilidad urbanística y ejecución de las previsiones de la Fase 3 del Proyecto de Actuación requiere la previa aprobación definitiva y la ejecutividad de la modificación del Plan Especial**, para que ningún ámbito de éste forme parte del Proyecto de Actuación objeto del presente Acuerdo.

Código Seguro De Verificación	gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partalooa	Firmado	06/10/2020 10:48:21
	Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario Interventor Ayuntamiento de Partalooa	Firmado	06/10/2020 10:47:17
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==</a>		



- 2- Someter el proyecto a información pública por plazo de UN MES en el Boletín Oficial de la Provincia, con llamamiento a los propietarios incluidos en el ámbito del proyecto.
- 3- Una vez practicado el trámite de información pública, enviar el expediente completo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en solicitud del informe preceptivo.
- 4- Que por Secretaría se proceda a dar cumplimiento a cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en materia de Certificaciones y Notificaciones.

**TERCER PUNTO.** aprobación, si procede, de la renovación/solicitud del **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO NO VINCULADO A LEY DE DEPENDENCIA 2020**, correspondiente a V. F. C., con un coste total de 3.432€, una aportación de la usuaria de 171,60€, una aportación del Ayuntamiento de Partalao de 521,66€ y una aportación de la Diputación Provincial de 2.738,74€.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- Aprobar, por unanimidad de los asistentes, **la renovación de la solicitud de la referida ayuda**, con un coste total de 3.432€, una aportación de la usuaria de 171,60€, una aportación del Ayuntamiento de Partalao de 521,66€ y una aportación de la Diputación Provincial de 2.738,74€.
- Aprobar la aportación del Ayuntamiento de Partalao de 521,66€.

**CUARTO PUNTO.** aprobación, si procede, de la **adquisición de un dispositivo descalcificador** a instalar en los depósitos municipales de agua, por importe y modo de adquisición a determinar.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- Aprobar, por unanimidad de los asistentes, la adquisición del referido dispositivo descalcificador.

**QUINTO PUNTO.** aprobación, si procede, de la **adquisición de una desbrozadora** acoplable a la pala minicargadora de propiedad municipal, **por importe de 4.000€**, con fin de realizar las labores de mantenimiento y limpieza/desbroce de los caminos situados dentro del T.M. de Partalao.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- Aprobar, por unanimidad de los asistentes, la adquisición de la desbrozadora para el mantenimiento y limpieza de los caminos situados dentro del T.M. de Partalao.

Código Seguro De Verificación	gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partalao	Firmado	06/10/2020 10:48:21	
Observaciones	Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario Interventor Ayuntamiento de Partalao	Firmado	06/10/2020 10:47:17	
Url De Verificación	Página		3/4	
	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==</a>			

**SEXTO PUNTO.** aprobación, si procede, de los siguientes días festivos locales de **2021**.

- a) **13 de junio**, festividad de San Antonio de Padua.
- b) **29 de septiembre**, San Miguel Arcángel.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- Aprobar, por unanimidad de los asistentes, la fijación de las festividades locales de los días 13 de junio (San Antonio de Padua) y 29 de septiembre (San Miguel Arcángel).

**SÉPTIMO PUNTO.** dación de cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Resolución de Alcaldía número 01, de 22/09/2020, por la que se formula al Servicio Andaluz de Empleo las ofertas de empleo con cargo a la iniciativa AIRE. Se solicitan:

- a) **Un «peón de obras públicas en general»**, en la categoría de jóvenes de 18 a 29 años.
- b) **Una persona de limpieza «limpiadores en general»**, de la categoría de 30 a 44 años.
- c) **Un «peón de obras públicas en general»**, en la categoría de mayores de 45 años.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- Por unanimidad de los asistentes, darse por informada del contenido de dicha resolución.

**OCTAVO PUNTO.** acuerdo sobre la periodicidad de celebración de las Juntas de Gobierno, fecha y hora de las mismas.

La Junta de Gobierno Local acuerda:

- Por unanimidad de los asistentes, fijar la periodicidad de la celebración de las siguientes sesiones de la Junta de Gobierno Local de carácter ordinario cada dos semanas, estableciéndose el jueves como día de celebración, hora a determinar en la correspondiente convocatoria.

#### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Finalizado el examen de todos los puntos de la convocatoria, ningún concejal desea realizar ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta ordenó levantar la sesión siendo las 11:35 horas del día mencionado, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA

Fdo. María Joaquina López García

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Antonio Javier Ramos Mesa

<b>Código Seguro De Verificación</b>	gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Joaquina Lopez Garcia - Alcaldesa Ayuntamiento de Partalao	Firmado	06/10/2020 10:48:21	
	Antonio Javier Ramos Mesa - Secretario Interventor Ayuntamiento de Partalao	Firmado	06/10/2020 10:47:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/gAFg+zs5c8XgQ+oU9Z727g==</a>			